

ADENDA 2
SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP) N° 2017-000813
REFERENCIA: EVALUACIÓN EXPOST, PROYECTO HIDROELÉCTRICO PORCE III, EN LOS
ASPECTOS FÍSICOS, BIÓTICOS Y SOCIALES.

1. Se modifica de los términos de referencia, del numeral F *Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles*, el literal **a. Requisitos mínimos requeridos de la firma**. cual quedaría así:

a. Requisitos mínimos requeridos de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).

Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
Relacionada con el objetivo de la consultoría	Presentación de mínimo 3 certificaciones, de contratos de evaluaciones similares en términos de tiempos, alcances y productos ejecutados, que se hayan realizado en los últimos CINCO años.

2. Las demás condiciones de los documentos publicados y no modificados en la presente adenda se mantienen sin modificación alguna.

BOGOTÁ D.C., JULIO 28 DE 2017